4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 219/2014.

NIG: 4109144S20130003539. Procedimiento: 325/13.

Ejecución núm.: 219/2014. Negociado: 6. De: Don José Alberto Alba Fernández.

Contra: Montajes Diversos de Seguridad. S.E., y Asistec. Telecomunicaciones, S.E.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 219/14, dimanante de los autos 325/13, a instancia de José Alberto Alba Fernández contra Montajes Diversos de Seguridad, S.L., en la que con fecha 19.12.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a catorce de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.